







DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ubicación:

Reynosa #4305, Col. Campestre Horario: 8:00 a 15:30

Tel.: 867 7147973

PROGRAMAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

PROGRAMA DE RESIDUOS PELIGROSOS PROGRAMA DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS PROGRAMA DE TRAMITE RECOLECCIÓN DE **ESCOMBRO** TRAMITE, INSPECCIÓN Y LIBERACIÓN DE **FACTIBILIDADES AMBIENTALES** TRAMITE PARA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LLANTAS DE DESECHO COMPRA DE LLANTAS DE DESECHO PARA EXTRAER DEL CENTRO DE ACOPIO UBICADO EN **EL KM. 18** PLATICAS DE MANEJO DE RESIDUOS. ASESORÍA AMBIENTAL

La Dirección de Medio
Ambiente y Cambio
Climático ofrece diversas
alternativas en la
prestación de servicios y
realización de tramites de
carácter ambiental.

Los tramites que se
otorgan en esta
dependencia ayudan al
mantenimiento de una
ciudad limpia y a mantener
el crecimiento urbano en
armonía con el desarrollo
sustentable.



CENTRO DE ACOPIO INTEGRAL DE LLANTAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO



Sierra Gorda y Juan Nepomuceno Km 18 Ote., Col. América 12.

LEY DE INGRESO 2023

Artículo 35, Fracción V.

Derecho por el manejo integral de llantas

(neumáticos) de desecho.

- ☐ Disposición (llantas chicas). \$11.41 por pieza
- ☐ Disposición (llantas grandes). \$21.78 por pieza
- ☐ Recolección (llantas chicas).\$10.37 por pieza
- ☐ Recolección (llantas grandes). \$44.60 por pieza
- ☐ Venta de llantas del centro de acopio \$66.39 por pieza

REQUISITOS PARA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LLANTAS

Requisito: acudir a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático de forma presencial con identificación oficial. Solo se proporciona información por llamada telefónica.

Procedimiento: El interesado acude a la DMACC donde se le entrega boleta de pago de derechos ambientales para presentarse en las distintas oficinas recaudadoras del municipio a cubrir el costo según aplique.



REQUISITOS PARA RECOLECCION DE ESCOMBRO

Requisito: acudir a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático de forma presencial con identificación oficial. Si es por llamada telefónica, proporcionar datos del interesado.

Procedimiento: El interesado solicita el servicio a la DMACC. Se programa la visita. El inspector visita el lugar y efectúa cubicación del material y con ello determinan el valor del servicio. Se le entrega una orden de pago para cubrir directamente a la caja recaudadora en tesorería. Una vez pagado el servicio, se notifica mediante oficio a la secretaría de Servicios Públicos Primarios para que se programe el retiro del escombro.

LEY DE INGRESO 2023

Artículo 35, Fracción IV.

Tiene un costo de: **Recolección** de 0.5 a 2.00 m³

Recolección

\$181.54

de 2.01 hasta 10.00 m³ \$129.67

